

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 27 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener las autorizaciones oportunas para el proyecto que se cita, en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz. (PP. 758/2019).

De conformidad con lo previsto en los art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacios afectado por actividades mineras, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Autorización Ambiental Unificada.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/CA/045/18.

Con la denominación: Explotación de los recursos mineros de la sección A), denominada Hoyos de Mesa II.

Promovido por: Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, S. L. (C.M.T. Carmín, S.L.), en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz.

Con el fin de obtener: La Autorización Ambiental Unificada.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Restauración y posibles requerimientos/subsanaciones, así como en las dependencias administrativas, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Autorización Plan de Restauración.

Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente de autorización del Plan de Restauración de los terrenos afectados por la explotación de los recursos de la sección A) denominada Hoyos de Mesa II, en el término municipal de Los Barrios (Cádiz)

Solicitud de autorización del Plan de Restauración de fecha 9.8.2018.

Organismo competente para la autorización del citado Plan: Delegación del Gobierno en Cádiz.

Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación.

Plazo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 (treinta) días.

Lugar de exposición del Plan de Restauración: Delegación del Gobierno en Cádiz, Servicio de Industria, Energía y Minas. Departamento de Minas. Plaza Asdrúbal, 6, 2.ª planta, Cádiz.

Lo que se hace publico a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de aprobación del Plan de Restauración para su consulta documental en la sede de la Delegación del Gobierno en Cádiz, previa cita al teléfono 955 063 910, o a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá alegación alguna.

Cádiz, 27 de marzo de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.